



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-004003-18-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004003-18-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L., Legajo N° 7.459, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora GABRIELA ALEJANDRA CIVIDINO, Documento Nacional de Identidad N° 21.730.773, Matrícula Nacional N° 15.202, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L., con domicilio en la calle 2 N° 61, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor LUCIANO MARTIN, Documento Nacional de Identidad N° 29.389.637, Matrícula Provincial N° 19.145, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004003-18-3